



**Plan De
Gestión De Convivencia Escolar**

**Escuela De Lenguaje Malen
R.B.D 26419-9**

IDENTIFICACIÓN

Escuela	Escuela de Lenguaje Malen
RBD	26419-9
Dependencia	Particular Subvencionado
Niveles de Educación	Pre – Básica, Educación Especial
Región	Metropolitana
Comuna	Peñalolén.

INTRODUCCIÓN

La Escuela de Lenguaje Malen, a través de su proceso de enseñanza-aprendizaje, transmite valores que promueve la transformación de patrones culturales. Las conductas, actitudes y formas de convivir sin violentas, solidarias, responsables, justas y autónomas, por lo tanto, deben ser parte de las prácticas de convivencia. Lo anterior guarda relación con la visión de una sociedad que aspira a vivir los valores de la democracia, de la paz y del respeto por la persona humana.

La Ley sobre Violencia Escolar entiende la buena convivencia escolar como “la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”.¹

La Escuela de Lenguaje Malen, se plantea en su Proyecto Educativo Institucional el desafío de formar estudiantes con el sello educativo de aprender a convivir en relación y respeto con el entorno natural, cuidando los espacios comunes y personales convivir sin hacer uso de la violencia para resolver los problemas, cuidando la emocionalidad. Esto en relación a las personas de una comunidad, apoyada en el respeto mutuo y en la solidaridad recíproca, sin violencia entre los distintos miembros de la Comunidad Educativa. En el ámbito escolar, familiar y social, con sus profesores, padres y pares; reconociendo el diálogo y la comunicación como herramientas permanentes de superación de diferencias.

De Nuestro proyecto educativo institucional se desprende:

MISIÓN	La Escuela de Lenguaje Malen tiene como misión entregar educación de calidad a los niños y niñas que presentan trastorno específico de lenguaje (TEL), potenciando sus capacidades a través de metodologías motivadoras e innovadoras, formando estudiantes reflexivos, preocupados por el medio ambiente, autocríticos con sentido de superación y agentes de cambio.
VISIÓN	Ser una escuela consolidada y reconocida en la comuna de Peñalolén por desarrollar habilidades en nuestros a través de metodologías innovadoras en relación al cuidado del medio ambiente de sí mismo (vida saludable) y los demás, llegando a ser una escuela sustentable en el tiempo.

SELLOS EDUCATIVOS	Sellos educativos <ul style="list-style-type: none">• Valorar a la Familia, como el primer agente educativo y agente de cambio.• Cuidado del medio ambiente y de sí mismo• Formación integral del Estudiante a través de metodologías que potencian sus habilidades.• Respeto por la diversidad
--------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<ul style="list-style-type: none"> • Potenciar las habilidades de niños y niñas, a través de metodologías que involucren la motricidad, valores y una vida saludable.
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CONCEPTOS RELACIONADOS

<p>Es importante antes de plantear los objetivos y actividades del Plan de Convivencia clarificar ciertos conceptos que están involucrados en el tema de la convivencia escolar. Se han privilegiados las conceptualizaciones que provienen desde el Ministerio de Educación que es la entidad que nos regula como establecimiento educacional y que ha definido un política nacional en el tema de la convivencia escolar. Convivencia Escolar: La Ley sobre Violencia Escolar, Ley 20.5326, declara en su artículo 16 A lo siguiente:</p>	
Buen Trato	<p>Se define en las relaciones con otro (y/o con el entorno) y se refiere a las interacciones (con ese otro y/o con ese entorno) que promueven un sentimiento mutuo de reconocimiento y valoración. Son formas de relación que generan satisfacción y bienestar entre quienes interactúan. Este tipo de relación además, es una base que favorece el crecimiento y el desarrollo personal y no hay espacio para situaciones o acciones de maltrato.</p>
Acoso Escolar o Bullying	<p>“Conducta de persecución física y/o psicológica que realiza un alumno o alumna contra otro, al que escoge como víctima de repetidos ataques. Esta acción, negativa e intencionada, sitúa a la víctima en una posición de la que difícilmente puede escapar por sus propios medios. La continuidad de estas relaciones provoca en las víctimas efectos claramente negativos: ansiedad, descenso de la autoestima, y cuadros depresivos, que dificultan su integración en el medio escolar y el desarrollo normal de los aprendizajes”. (Olweus Dan, 1983) De lo anterior podemos observar que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existe un comportamiento agresivo o querer “hacer daño” intencionadamente. • El comportamiento agresivo es llevado a término de forma repetitiva e incluso fuera del horario escolar. • Es una relación interpersonal que se caracteriza por un desequilibrio real o superficial de poder o fuerza. • Existe abuso entre iguales (pares) lo que lo separa de otras formas de abuso como los fenómenos de violencia doméstica o laboral es el contexto en el que sucede y las características de la relación de las partes implicadas. <p style="text-align: center;">Cuatro Definiciones de Acoso Escolar de acuerdo a la Ley sobre Violencia escolar, N°20536, artículo 16° B y Mineduc. Una manifestación de violencia en la que una persona, adulto o estudiante, es agredida o se convierte en víctima al ser expuesta, de forma repetida y durante un tiempo, a acciones negativas que llevan a cabo un par (compañero/a) o grupo de pares. Se entiende por acciones negativas cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico que puede ser presencial, es decir directo, o mediante el uso los medios tecnológicos actuales a través de mensajes y/o amenazas telefónicas o de internet. Las características centrales del</p>

	<p>hostigamiento o bullying y que permiten diferenciarlo de otras expresiones de violencia, son: a. Se produce entre pares b. Existe abuso de poder c. Es sostenido en el tiempo, es decir, es un proceso que se repite. El hostigamiento presenta diversos matices, desde los más visibles (de tipo físico, insultos, descalificaciones) hasta los más velados (aislamiento, discriminación permanente, rumores), lo que hace de este fenómeno un proceso complejo, que provoca daño profundo y sufrimiento en quien lo experimenta</p>
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PLANIFICACIÓN PLAN GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

Objetivo General: Promover la sana convivencia, a través de la planificación de actividades, generando estrategias específicas en la que participe todo la Comunidad educativa.

FASE I: CONCIENTIZACIÓN

Acción	Talleres de socialización de Protocolos plan de gestión de convivencia escolar.	
Objetivo	Difundir entre todos los integrantes de la Comunidad Escolar el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.	
Fechas	Inicio	marzo
	Término	Abril
Responsable	Cargo	Equipo Directivo
Metas	100% de asistencia a taller de socialización Plan de convivencia escolar.	
Recursos para la implementación	Jornada de reflexión, hojas planes impresos	
Medios de verificación	Actas de reunión	

Acción	Entrega de reglamento interno a padres y apoderados.	
Objetivo	Difundir reglamento interno.	
Fechas	Inicio	marzo
	Término	Junio
Responsable	Cargo	Encargados de matrícula
Metas	100% de entrega de reglamento interno al momento de la matrícula.	
Recursos para la implementación	200 pegatinas con códigos Qr que derivan a reglamento interno	
Medios de verificación	Reglamento interno Comprobante de recepción de documentos.	

Acción	Informar del Nombre del Encargado de Convivencia.(Cuenta Publica)	
Objetivo	Comunicar a toda la Comunidad escolar el Nombre, Atribuciones y Tareas del Encargado de Convivencia Escolar.	
Fechas	Inicio	marzo
	Término	marzo
Responsable	Cargo	Equipo directivo – docentes
Metas	100% de la comunidad educativa informada.	
Recursos para la implementación	Carta de aceptación	
Medios de verificación	Carta de compromiso Encargada de convivencia Registro de firma e asistencia a reunión.	

FASE II: INTERVENCIÓN

Acción	Planificar instancias de encuentro entre estudiantes, familiares y equipo docente (día de la familia, actos y celebraciones etc.)	
Objetivo	Generar espacios de encuentro entre los diferentes estamentos del establecimiento educacional.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Equipo directivo Equipo docente y para docente.
Metas	80% de la comunidad escolar participe de las instancias de encuentro. 100% actividades realizadas.	
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> - Actas - Planillas. - Materiales de escritorio 	
Medios de verificación	Actas de firmas Invitaciones calendario de actividades.	

Acción	Realizar trabajos grupales. Salidas pedagógicas- Preparación de actos.	
Objetivo	Favorecer en los estudiantes el trabajo en equipo y la sana convivencia.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Equipo directivo. Docentes y para docentes Encargada de convivencia escolar.
Metas	100% de los estudiantes que hayan participado e a lo menos una de las actividades planteadas.	
Recursos para la implementación	Materiales de escritorio. Recursos financieros	
Medios de verificación	Registro de asistencia. Planificación. Autorizaciones.	

Acción	Realizar actividades de correlación. Ver videos relacionadas con la sana convivencia e incentivar a la reflexión.	
Objetivo	Potenciar y motivar la sana convivencia y la participación entre los estudiantes y la comunidad educativa del establecimiento	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Equipo directivo. Psicóloga Encargada de convivencia escolar.
Metas	100% de los estudiantes que hayan participado e a lo menos una de las actividades planteadas.	
Recursos para la implementación	Videos Data. Computadores.	
Medios de verificación	Registro de asistencia. Planificaciones	

Acción	Trabajar actividades de proyecto educativo de Escuela de Lenguaje Malen. Autocuidado y valores.	
Objetivo	Potenciar los valores plasmados en nuestro proyecto educativo institucional.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Encargadas de proyecto.
Metas	100% de actividades programadas cumplidas.	
Recursos para la implementación	Proyecto de Emociones y valores	
Medios de verificación	Proyecto.	

Acción	Actividades de autocuidado y reconocimiento por la labor profesional.	
Objetivo	Potenciar y motivar la sana convivencia y la participación entre los docentes y paraprofesionales la comunidad educativa del establecimiento	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	
Metas	100% de actividades programadas cumplidas.	
Recursos para la implementación	Implementos necesarios para las actividades y dinámicas tales como Música, equipos etc. incentivos	
Medios de verificación	Registro fotográfico	

OBSERVACIÓN Las acciones contemplan aleatoriamente una evaluación de sus resultados, mediante una encuesta de satisfacción u otro instrumento, bajo el principio de mejoramiento continuo.